



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 44/2012.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 15 de junio de 2012.

VISTO: que el que suscribe participará entre los días 27 y 30 de junio de 2012 inclusive, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, en la 119° y 120° Sesión del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas,

RESULTANDO: que asimismo el que suscribe hará uso de licencia entre los días 1° y 15 de julio de 2012;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional durante los días citados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto – Ley N° 15.691 Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1°).- Encargar, entre los días 25 de junio y el 15 de julio de 2012, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Cr. Guzmán Mañes.

2°) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Publicas. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar al funcionario designado, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

EC/dv

Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas